



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="radio"/>	SERVICIO:
---------	---	-----------

**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL**

DESCRIPCIÓN:

Consiste en otorgar un documento oficial por parte de la autoridad municipal, que delimite la colindancia de un inmueble con respecto a la vía pública ,así como precisar restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 8,14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Artículos 2 y 31 fracción 24 de la ley Orgánica del Estado de México.  
18.35 del Libro Décimo octavo; Artículo 74, 75 así como en los artículos 97 y 98 en todas sus fracciones del Bando Municipal 2022-2024; Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b> Constancia de alineamiento y numero oficial	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> 1 año
---	--

<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
-------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---------------	-----

**CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:** Para constatar las medidas o colindancias de un inmueble con respecto a la via publica ,asi como las restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde

**ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA** SI, YA QUE SE REQUIERE UNA VISITA PREVIA, MISMA QUE SE AGENDA DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DEL EXPEDIENTE

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
-------------	--	---	-------------------------------------

**PERSONAS FÍSICAS**

1. SOLICITUD POR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Libro Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
3. CARTA PODER SIMPLE.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Libro Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD POR DUPLICADO LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Libro Quinto y Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
3. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL TRATÁNDOSE DE PERSONA JURÍDICA COLECTIVA (EN SU CASO)	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
4. CARTA PODER SIMPLE O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA CARTA PODER NOTARIAL.	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS		
COSTO:	En predios con frente a vía pública hasta de 15 metros 8.39 umas x \$96.22 Por cada metro excedente o fracción el 10% de la tarifa anterior.	FUNDAMENTO JURÍDICO: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 143 TODAS SUS FRACCIONES Y 144 FRACCION X.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="radio"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="radio"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="radio"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SUJETO A REVISION PREVIA DEL EXPEDIENTE, SE OTORGA LA LICENCIA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, ASI MISMO CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUANDO EL PARTICULAR SOLICITE UNA PETICION POR ESCRITO A LA AUTORIDAD RESPECTIVA, ESTA TENDRA 15 DIAS PARA EMITIR RESPUESTA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DE LO CONTRARIO SE APLICARA LA AFIRMATIVA FICTA.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.				JEFATURA DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. SAMARIA SANCHEZ CHAVEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos, Tel: 55-5878-0111				NO. INT. Y EXT.:	
						No. 72,	
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros			MUNICIPIO:	Melchor Ocampo, Estado de México.		
C.P.:	C.P. 54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 6:00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5878-0111		108	N/A	Desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUANTO DURA MI TRÁMITE?						
RESPUESTA:	DE 8 A 15 DIAS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI ME FALTA UN DOCUMENTO, ME DAN MI PERMISO LICENCIA O CONSTANCIA?						
RESPUESTA:	NO, DEBE INGRESARSE EL EXPEDIENTE COMPLETO ANEXANDO ORIGINALES PARA COTEJO Y COMPULSA DE LAS COPIAS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO CONSTRUIR O HACER ALGUN TRABAJO ANTES DURANTE EL TRAMITE DE MIS PERMISOS, CONSTANCIAS O LICENCIAS?						
RESPUESTA:	NO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	 <b>MELCHOR OCAMPO</b> HONESTIDAD • SEGURIDAD • MODERNIDAD 2022 - 2024 JEFATURA DE DESARROLLO URBANO ING. SAMARIA SANCHEZ CHAVEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 M. en J.O. JESÚS FRANCISCO BACA URBAN		<u>22 / 06 / 2022</u>